



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

Se informa que la **bolsa de empleo para la Limpieza de Edificios Públicos aprobada el 16 de noviembre de 2021, queda derogada** debido a la publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado), el 30 de diciembre de 2021, de la nueva Reforma Laboral 2022. La entrada en vigor de las nuevas normas de contratación ha tenido efecto a partir del 30 de marzo de 2022, por lo que este puesto de trabajo pasará a cubrirse mediante concurso-oposición con la nueva convocatoria para la selección y creación de una bolsa de trabajo de una plaza de personal de limpieza de edificios y locales municipales, publicada el pasado 11 de mayo de 2022.

**BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAS A CONTRATAR
POR EL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY**

PERFIL PROFESIONAL: LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

ORDEN	DNI	DESEMPLEO 0,1 PUNTO/MES . MAX. 5	EXPERIENCIA 0,2 PUNTOS/MES. MAX. 6	DESEMPLEO UNIDAD FAMILIAR 1 PUNTO	NO PERCEPTOR DE DESEMPLEO O SUBSIDIO 3 PUNTOS	PLAN EMPLEO / ZONAS RURALES DEPRIMIDAS desde 2018 - 2 puntos desde 2020 - 1 punto	PUNTAJÓN	ADMITIDO
1º	X9810XXXX	0,8	6	0	3	2	11,8	SI
2º	X9513XXXX	1,8	6	0	0	2	9,8	SI
3º	X5566XXXX	0	6	0	0	2	8	SI
4º	Y0124XXXX	0	3,2	0	0	0	3,2	SI

En Espinoso del Rey, a 17 de Mayo de 2022.



Edo. M^a del Pilar Ahijado Sevilleja.
Alcaldesa-Presidenta